

# ONE THING YOU CAN DO.

## Indiana

Cuando un ser querido muestra señales de advertencia de que podría tratar de hacerse daño, quizás siente que no hay nada que pueda hacer en una situación emocional y de alto riesgo.

**Pero hay una cosa que *puede* hacer: puede solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego para retirar temporalmente las armas de fuego de la situación y ayudar a mantener a su ser querido seguro.**

En un momento de crisis, el acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. Si observa señales de que alguien que ama está considerando lastimarse, puede solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego para suspender temporalmente su acceso a armas de fuego, que son la forma más letal de suicidio, hasta que pase la crisis.

# El acceso a un arma de fuego puede ser la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de crisis. Mantenga a su ser querido seguro con una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego.

## ¿Qué hace la orden de búsqueda e incautación de armas de fuego de Indiana?

Una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego, también conocida como una orden de Alerta, es una orden judicial que permite a las autoridades tomar posesión temporal de las armas de una persona cuando esa persona representa un riesgo para sí misma o para los demás.

Las órdenes de búsqueda e incautación de armas de fuego están diseñadas para ayudar a las fuerzas del orden público a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

## ¿Quién puede solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego en Indiana?

En virtud de la ley de Indiana, solo los oficiales de las fuerzas del orden público pueden presentar una petición para una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego.

## ¿Qué puedo hacer para solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego?

Si le preocupa que alguien que conoce esté en riesgo de lastimarse a sí mismo o lastimar a otros, su primer paso debe ser **comunicarse con un miembro del departamento de policía y analizar sus inquietudes con ellos**. Luego, los oficiales de policía pueden investigar sus inquietudes y solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego al tribunal.

## ¿Qué sucede después de que se ha solicitado una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego?

Al solicitar una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego, un oficial de policía debe hacer una declaración jurada ante un tribunal de que una persona presenta un riesgo inminente de lesión a sí misma o a otros, y que la persona posee un arma de fuego. Si el juez determina que una persona es peligrosa y posee armas de fuego, ordenará a un oficial de policía que busque y tome posesión de las armas de fuego de esa persona. Luego, el tribunal debe llevar a cabo una audiencia dentro de los 14 días para decidir si retiene o no las armas de fuego o las devuelve a la persona.

## ¿Cuánto dura una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego?

El período inicial de incautación solo dura hasta la audiencia judicial, en la que el tribunal decidirá si las armas de fuego deben ser retenidas por las fuerzas del orden público o si deben devolverse a la persona. En la audiencia, la persona tiene la oportunidad de impugnar la orden.

Debido a que el pedido inicial de incautación solo permanece vigente durante un período limitado, hasta 14 días, las órdenes de búsqueda e incautación equilibran la necesidad urgente de seguridad pública con los derechos de debido proceso de todos los involucrados.

Si, después de la audiencia, el tribunal no devuelve las armas a la persona, las armas se retendrán durante al menos seis meses. Después de seis meses, la persona puede solicitar que se las devuelvan. Si la persona no hace esa solicitud, sus armas se retienen indefinidamente.

## ¿Se incluirá una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de búsqueda e incautación de armas de fuego es una orden judicial civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

**Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, llame al 911 para obtener asistencia de emergencia.**

Si cree que un ser querido es un riesgo para su propia seguridad, puede apoyarle a buscar ayuda experta. La Línea Nacional de Prevención del Suicidio es una red nacional de centros de crisis locales que brinda apoyo emocional gratuito y confidencial a personas en crisis suicida o con angustia emocional las 24 horas del día, los siete días de la semana en:

**[www.suicidepreventionlifeline.org](http://www.suicidepreventionlifeline.org)  
1-800-273-TALK (8255)  
Envíe un mensaje de texto con HOME al 741741**